

ACTA 236

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En atención a la citación que envió la directora de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos de los artículos 12 de la ley 814 de 2003, 2.2.1.49 del decreto 1080 de 2015 y demás concordantes, se reunieron el jueves 28 de septiembre de 2023, a las 8:30 AM, en sesión extraordinaria, no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea en la plataforma *Google Meet*, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC').

1. Verificación del quórum.

Miembro

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes**
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos*
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante de los C. de Cinematografía
Representante de los productores de largometraje
Representante de los distribuidores
Representante de los exhibidores
Representante de los directores
Representante del sector técnico
Representante del sector artístico creativo

Representado por

Diana Marcela Díaz Soto
Diana Marcela Díaz Soto
Designación pendiente
Lizbeth Torres
Ana Lucía Flórez Pardo
Alina Hleap Borrero
Sylvia Amaya
Gustavo Adolfo Palacio
Elección pendiente
Daniel Alberto Pineda
Antonio Beltrán Mosquera

Para verificar el quórum, desde la Secretaría se llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

* Mediante resolución DM número 0457 del 21 de septiembre de 2023, el Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes nombro con carácter ordinario a Diana Marcela Díaz Soto calidad de directora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos.

** Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 3558 del 8 de octubre de 2018¹, y conforme al artículo 2.2.1.38 del decreto 1080 de 2015, la directora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos presidió la sesión.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora general de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del CNACC. Como invitados, asistieron Andrea Afanador Llach, Néstor Javier Ruiz, Katherine Prieto, Manuel Alejandro Pinilla, Diego Bustos Téllez, Mateo Londoño Rueda y Geraldine Padilla, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes asistió el asesor jurídico Gonzalo Laguado Serpa.

¹ Delegación al director de la DACMI en representación del cargo del Ministro de Cultura, hoy Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes.

N	Proyecto	Postulante
1	Hojas secas	María Jose Alarcón Ardila
2	Luz de la aurora	Diana Bustamante Escobar
3	An-archivos del porvenir	Juan Jacobo Del Castillo Camargo
4	Soy porque somos	Leonardo Rua

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC entregar un estímulo de igual valor a los anteriores, al proyecto ‘Mi apá’ del concursante Juan Diego Aguirre Gómez, en caso de existir recursos disponibles.

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

El nivel de la modalidad fue notablemente elevado, especialmente en términos de alcances narrativos y estéticos. Se observaron numerosas exploraciones en torno a lo íntimo y la dinámica familiar, sin abandonar, en bastantes casos, la capacidad de abordar cuestiones más amplias, como la realidad del país. También destacaron varios documentales de archivo, algunos fundamentados en archivos personales, todos ellos contribuyendo a enriquecer temas vernáculos y característicos de la realidad nacional a partir de experiencias personales.

Adicionalmente, el comité tuvo la impresión de que la pregunta acerca de la audiencia objetivo de la película no se tiene en cuenta de manera significativa desde la concepción inicial del proyecto, sino que solo se aborda hacia el final cuando es necesario ajustar el proyecto para encajar en un sistema de distribución.

En cuanto al estímulo adicional recomendado por los evaluadores, el CNACC determinó unánimemente hacer una evaluación integral, teniendo en cuenta lo que ocurra en los procesos de evaluación de las otras modalidades de la Convocatoria FDC 2023 que se llevarán a cabo en octubre, antes de tomar una decisión al respecto.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar cien millones de pesos (\$100.000.000) del rubro ‘Desarrollo de proyecto documental’, para otorgar los estímulos previstos, a favor de los proyectos recomendados por el comité y descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 223 del 28 de septiembre de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.3. Desarrollo de proyecto documental (grupo 2):

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 140 proyectos, de los cuales 134 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar. Dada la gran cantidad de proyectos presentados, este comité estuvo conformado por dos grupos de evaluadores, cada uno con seis personas, quienes estuvieron a cargo de la mitad de los proyectos aceptados.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Rodolfo Castillo Morales (México), miembro del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

Los miembros restantes del comité evaluador, según consta en las actas respectivas, fueron: Andrea Rey Sánchez (Colombia), Tanya Valette (República Dominicana), Juan Pablo Méndez (Colombia), Juan Fernando López (Colombia) y Sofía Ferrero (Argentina).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por veinticinco millones de pesos (COP \$25.000.000):

N	Proyecto	Postulante
1	El Umbral	Inti Jacanamijoy
2	Memorias de hielo y fuego	Óscar Yobái Romero Bonilla
3	Feministas	María Libertad Márquez Mejía
4	Vida bonita	Nicolás Gómez Cañón

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC entregar un estímulo de igual valor a los anteriores, al proyecto 'Los fósiles' del concursante Maede Farjam Galeano, en caso de existir recursos disponibles.

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

Se ha identificado un reflejo de la situación actual nacional en las temáticas presentadas, ya fue evidente la existencia de una gran preocupación por la memoria histórica y una notable cantidad de proyectos relacionados con el proceso de paz. Resulta interesante destacar que en esta línea se ha notado una búsqueda que no solamente se limita a la perspectiva histórico-antropológica, sino que se enriquece considerablemente según la perspectiva creativa y artística de cada proyecto. En otras palabras, se está abordando la realidad de manera más imaginativa, lo cual resulta intrigante al revisar los proyectos presentados.

Además, aunque las temáticas mencionadas previamente predominaron, también se presentaron proyectos relacionados con el indigenismo. Este tema parece cobrar urgencia, ya que no solo se trata de la preservación de la lengua y la identidad, sino también de la protección de los territorios indígenas.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar cien millones de pesos (\$100.000.000) del rubro 'Desarrollo de proyecto documental', para otorgar los estímulos previstos, a favor de los proyectos recomendados por el comité y descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 223 del 28 de septiembre de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.4. Realización de largometrajes de documental, categoría 1 (primera película de director colombiano):

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 35 proyectos, de los cuales 27 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Juan Pablo Castrillón (Colombia), miembro del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del

Una vez verificado el quórum por la Secretaría Técnica, la presidente solicitó considerar la aprobación del orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta N.º 235 y del acuerdo N.º 222, correspondientes a la sesión del 23 de agosto de 2023.
4. Informe de comités evaluadores de la convocatoria del FDC 2023.
5. Presentación de los miembros de los comités evaluadores (modalidades octubre).
6. Presentación del comité para la lectura y análisis de las propuestas recibidas para la profesionalización del sector.
7. Encuentro nacional de cine y audiovisual.
8. Aumento de recursos para estímulos automáticos.
9. Propositiones y varios.

Todos los miembros del CNACC aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación del acta N.º 235 y del acuerdo N.º 222, correspondientes a la sesión del 23 de agosto de 2023.

Los miembros del consejo aprobaron, por unanimidad, el acta N.º 235 y el acuerdo N.º 222, correspondientes a la sesión del 23 de agosto de 2023. Proimágenes envió estos documentos a los consejeros, vía correo electrónico, con oportuna antelación.

4. Informe de comités evaluadores de la convocatoria del FDC 2023.

4.1. Realización de cortometrajes de documental:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 51 proyectos, de los cuales 46 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar. Dada la cantidad de proyectos presentados, se conformaron dos parejas de evaluación de proyectos.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a João Salaviza (Portugal) y Andrea Said (Colombia), miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

Los miembros restantes del comité evaluador, según consta en las actas respectivas, fueron: Mariana Viñoles (Uruguay) y Juan Pablo Franky (Colombia).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por valor de sesenta millones de pesos (COP \$60.000.000):

N	Proyecto	Postulante
1	Jirápo	La Vulcanizadora S.A.S.
2	Las mujeres del reino	Crisálida Films S.A.S.
3	Efemérides	Fuega Cine S.A.S.
4	Sombras en la niebla	Sara Bautista Espinel

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC entregar un estímulo de igual valor a los anteriores, al proyecto 'El día que volví a casa' de la concursante María Camila Camacho Osorio, en caso de existir recursos disponibles.

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

Los proyectos seleccionados se destacaron por su elevado nivel, especialmente en la categoría de documentales de ensayo. Aunque también se incluyeron otros temas (y había diversidad en las miradas), los escritos en primera persona y con enfoques de estilo clásico sobresalieron en el género. La elección no fue sencilla, ya que los preseleccionados presentaban un desarrollo muy avanzado. En este sentido, se recomienda que en el futuro se promueva activamente la diversidad de perspectivas y voces autorales. Aunque estas puedan surgir dentro del mismo género, tienen el potencial de enriquecer de manera significativa el panorama de las películas respaldadas por el fondo.

En cuanto al estímulo adicional recomendado por los evaluadores, el CNACC determinó unánimemente hacer una evaluación integral, teniendo en cuenta lo que ocurra en los procesos de evaluación de las otras modalidades de la Convocatoria FDC 2023 que se llevarán a cabo en octubre, antes de tomar una decisión al respecto.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000 del rubro 'Realización de cortometrajes documental', para otorgar los estímulos previstos, a favor de los proyectos recomendados por el comité y descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 223 del 28 de septiembre de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.2. Desarrollo de proyecto documental (grupo 1):

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 140 proyectos, de los cuales 134 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar. Dada la gran cantidad de proyectos presentados, este comité estuvo conformado por dos grupos de evaluadores, cada uno con seis personas, quienes estuvieron a cargo de la mitad de los proyectos aceptados.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Pablo Roldán (Colombia), miembro del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

Los miembros restantes del comité evaluador, según consta en las actas respectivas, fueron: Marcela Lizcano (Colombia), Orisel Castro (Cuba), Cintia Gil (Portugal), Eduardo Williams (Argentina) y Ana María Muñoz (Colombia).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por veinticinco millones de pesos (COP \$25.000.000):

proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

Los miembros restantes del comité evaluador, según consta en las actas respectivas, fueron: Diego Briceño (Colombia/Canadá) y Tatiana Mazú (Argentina).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por trescientos diez millones de pesos (COP \$310.000.000):

N	Proyecto	Postulante
1	Severa flor	Abril Cine S.A.S.
2	Movimientos a distancia	Encarrete S.A.S.

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC entregar un estímulo de igual valor a los anteriores, al proyecto 'Acordeonera mayor' del concursante El doble poder S.A.S., en caso de existir recursos disponibles.

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

El panorama general que se detectó en la modalidad se caracterizó por la diversidad de temas y estilos presentes en los proyectos. Se observó una amplia variedad que incluía documentales biográficos, proyectos basados en archivos y representantes de diferentes regiones del país. Por tanto, se buscó que la selección reflejara y destacara esta riqueza de proyectos. En línea con ello, se sugiere para futuras convocatorias equilibrar el número de estímulos otorgados en las dos categorías de esta modalidad (primera película y segunda película en adelante), tomando en consideración la cantidad de proyectos sobresalientes identificados en esta ocasión.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar seiscientos veinte millones de pesos (\$620.000.000) del rubro 'Realización de largometrajes documental, categoría 1 (primera película de director colombiano)', para otorgar los estímulos previstos, a favor de los proyectos recomendados por el comité y descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 223 del 28 de septiembre de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.5. Realización de largometrajes de documental, categoría 2 (segunda película en adelante de director colombiano):

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 23 proyectos, de los cuales 21 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Marcela Santibañez (Chile) y Vicente Ferraz (Brasil), miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

El otro miembro del comité evaluador, según consta en las actas respectivas, fue: Alessandro Angulo (Colombia).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, sus diferentes etapas de evaluación y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por trescientos diez millones de pesos (COP \$310.000.000):

N	Proyecto	Postulante
1	Reina del pueblo	Guerrero Films
2	Memorias de un copiloto	Inercia Films S.A.S.
3	Diario de una documentalista	Fundación Cine Documental
4	Simón el absurdo	Burning S.A.S
5	Gigante	Jarana Cine S.A.S.

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC entregar un estímulo de igual valor a los anteriores, al proyecto 'Relicto' del concursante Romeo: Laboratorio + Películas S.A.S., en caso de existir recursos disponibles.

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

Se destaca que el estándar de los proyectos presentados fue bastante elevado, y la selección de proyectos de alta calidad fue un desafío. No obstante, había algunas áreas específicas que podrían mejorar en las postulaciones, como los presupuestos, que a veces eran desordenados o contenían fórmulas de hoja de cálculo que no funcionaban correctamente. A pesar de estos detalles técnicos, la visión general de las propuestas fue positiva.

En términos creativos, se experimentaron sorpresas positivas, ya que se presentaron proyectos muy interesantes en cuanto a su riqueza artística. Casi todos los proyectos mostraron una preocupación genuina por explorar y reflexionar sobre la realidad del país, aunque las perspectivas eran notables en sus contrastes y diferencias. También fue destacable la diversidad generacional de los realizadores, quienes representaban diferentes generaciones de cineastas.

En cuanto al estímulo adicional recomendado por los evaluadores, el CNACC determinó unánimemente hacer una evaluación integral, teniendo en cuenta lo que ocurra en los procesos de evaluación de las otras modalidades de la Convocatoria FDC 2023 que se llevarán a cabo en septiembre y octubre, antes de tomar una decisión al respecto.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar mil quinientos cincuenta millones de pesos (\$1.550.000.000) del rubro 'Realización de largometrajes documental, categoría 2 (segunda película en adelante de director colombiano)', para otorgar los estímulos previstos, a favor de los proyectos recomendados por el comité y descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 223 del 28 de septiembre de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.6. Realización de cortometrajes - relatos regionales:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 243 proyectos, de los cuales 203 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a las siguientes personas que conformaron el comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables:

1. Pável Quevedo Ullauri (Ecuador)
2. Alejandra Pedraza Contreras (Colombia).
3. Ángela Revelo (Colombia).
4. Rafael Loayza Sánchez (Colombia).
5. Juan Butista Carrillo Cano (Colombia).
6. Vinko Tomicic (Chile).
7. York Neudel (Alemania).
8. Ángela Trejos (Colombia).
9. Aurora Ojeda (México).
10. Luis Carlos Gil Montealegre (Colombia).
11. Sofía Velásquez (Perú).

Los miembros restantes del comité evaluador, según consta en las actas respectivas, fueron: Daniela Quintero (Colombia), Víctor Bustamante (Colombia), María Silvia Esteve (Argentina), Bíbata Uribe (Francia/Colombia) y Mónica Moya (España/Colombia).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por valor de sesenta millones de pesos (COP \$60.000.000):

N	Proyecto	Región	Postulante
1	Espejo de agua	Arauca	Nadia Zulay Escobar Bastps
2	La digresión del ahora	Casanare	Jonas Esteban Radziunas Velandia
3	Chulquín	Cauca	Karen Yizet Burbano Mazabuel
4	Silencio al alba	Meta	Andante Producciones S.A.S.
5	El silencio de los cuervos	Tolima	Leidy Johana Agudelo Susa
6	El cedro	Cartagena	Mónica Taboada Tapia
7	Cuando pase la tempestad	Antioquia	Paula Andrea Cardona Carmona
8	Mi amigo, el arquitecto	Bogotá	Mediocielo Cine
9	El canto ancestral del sinsonte	Sucre	Yarileth María Díaz Carrasco
10	Ukuruku	Amazonas	Ferney Noe Iyokina Gittoma
11	Voces del bullerengue	Barranquilla	Fabrik S.A.S.
12	Teresa	Cundinamarca	Kinotov S.A.S.
13	La vida de las otras	Boyacá	El Doble Poder S.A.S.
14	El río que siempre se va	Caquetá	Kamila Moreno Zabala
15	Shirakatana	Nariño	Ivette Tatiana Loza Moreno
16	Las bestias siempre vuelven en verano	Putumayo	Fevieron Daza Ortiz
17	Cómo limpiar un espejo	Caldas	Jacobo Giraldo Ruiz
18	Juyá	Guajira	María Camila Peraza Ortiz

N	Proyecto	Región	Postulante
19	El venado colorado	Guaviare	Asociación De Productores Digitales Hennay Media
20	El coleccionista de lápices	Risaralda	Ricardo Muñoz
21	Emilio	Cali	Underdog Cine Y Publicidad S.A.S.
22	Nudo de agua	Córdoba	Irina Alejandra Henríquez Vergara
23	Montaña luminosa	Huila	Brannie Katherine Figueroa Rojas
24	Relatos del camino	Valle Del Cauca	Daniel Alberto Prieto Muriel
25	El regreso de los cisnes	Cesar	Andrés Sotomayor
26	Nilza	Quindío	Juan Felipe León
27	Uno de los chicos	Santander	Cine Latina S.A.S.

Respecto de los departamentos Chocó, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y Bolívar, el comité evaluador mencionó que se recibió únicamente un (1) proyecto de cada uno de esos departamentos y se llevó a cabo el proceso de evaluación de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria. Sin embargo, se encontró que los proyectos estaban en un momento incipiente de su desarrollo y, por lo tanto, consideraron que los postulantes deben profundizar aún más en esta etapa y fortalecer el trabajo en el guion, la exploración audiovisual y la producción. Dadas estas consideraciones, los evaluadores recomendaron al CNACC declarar desiertos tales departamentos y encuentran de mayor provecho la realización de un taller de fortalecimiento de proyectos en los aspectos antes mencionados.

Adicionalmente, el comité recomendó al CNACC entregar estímulos de igual valor a los siguientes proyectos:

N	Proyecto	Región	Postulante
1	El olvido de la orilla	Cartagena	Emmanuel Angulo Orozco
2	A la hora de poner la mesa ya no éramos cinco	Meta	Juan Miguel Gelacio Ramírez
3	La rabia	Bogotá	Crudo Films
4	Chaski Pacha	Nariño	Ramiro Fierro
5	Memorias infantiles	Risaralda	Valmoz Cine S.A.S
6	Pólvora inofensiva	Santander	Paula Andrea Lugo Hernández

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

El grueso de las propuestas se centró en el ámbito de la ficción. La convocatoria de relatos regionales es de gran importancia para comprender al país en su conjunto y fue gratificante descubrir la riqueza de las narrativas regionales en todas sus diversidades. No obstante, se destacan las diferencias en la presentación de los proyectos en función del lugar, especialmente en lo que respecta a la organización formal de los proyectos y aspectos relacionados con la forma de presentación.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar mil seiscientos veinte millones de pesos (\$ 1.620.000.000) del rubro 'Realización de cortometrajes - relatos regionales', para otorgar los estímulos previstos, a favor de los proyectos recomendados por el comité y descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 223 del 28 de septiembre de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.7. Realización de cortometrajes de animación:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 32 proyectos, de los cuales 28 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Jairo Carrillo y Lola Barreto (colombianos), miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

La tercera integrante de este comité evaluador fue Rita Basulto (México).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por valor de ochenta millones de pesos (COP \$80.000.000):

N	Proyecto	Postulante
1	Monstruo Comepalmeras	Luis Hernando Salas Fernández
2	(No) Te Pertenece	Carlos Santiago Ordóñez Alarcón
3	Darién: Sueños De Barro	Edgar Humberto Álvarez Ibagué

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

Los proyectos analizados abordaban una amplia variedad de técnicas de animación, tales como el *stop motion*, 2D, 3D y la utilización de plastilina, entre otras. La selección brindó la oportunidad de examinar y evaluar la relación entre los proponentes y sus obras, incluyendo su capacidad para llevar a cabo la ejecución de los mismos. Durante el proceso de revisión de las preguntas respondidas por los realizadores, se hizo evidente que esta convocatoria atrae proyectos altamente desarrollados y elaborados, en una cantidad considerable. De hecho, esta modalidad es una de las que recibe la mayor cantidad de propuestas. A raíz de las discusiones y consensos alcanzados, se tiene la confianza de haber obtenido un resultado de un nivel excepcionalmente alto.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar doscientos cuarenta millones de pesos (\$ 240.000.000) del rubro 'Realización de cortometrajes de animación', para otorgar los estímulos previstos, a favor de los proyectos recomendados por el comité y descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 222 del 23 de agosto de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.8. Desarrollo de largometraje de animación:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 12 proyectos, de los cuales 11 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

El CNACC invitó a conectarse a la plataforma a Donald López (Canadá/Colombia) y Sergio Mejía (Colombia), miembros del comité evaluador de la modalidad, con el fin de escuchar su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

La tercera integrante de este comité evaluador fue Lucía Cavalchini (Italia).

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega de los siguientes estímulos no reembolsables (gratuitos), cada uno por valor de ochenta y cinco millones de pesos (COP \$85.000.000):

N	Proyecto	Postulante
1	El hombre que quería ser mejor	Cambio De Ojos S.A.S.
2	El que quiere besar busca la boca	Tatiana Pinzón Salavarieta
3	Kummo y la leyenda de los gigantes de hielo	Fabián Andrés Villamil Sanabria
4	Señor que no conoce la luna	Jenny Alexandra David Piedrahita

Adicionalmente, este comité recomendó al CNACC entregar un estímulo de igual valor a los anteriores, al proyecto 'Camila y el fuego' de la concursante María Teresa Salcedo Montero, en caso de existir recursos disponibles.

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación de los proyectos. Entre ellos, resaltó lo siguiente:

En esta modalidad se destacaron convicciones muy definidas y voces muy específicas, que expresaron sus intenciones de manera sumamente clara. Se encontraron proyectos que formaban parte de un amplio espectro, pero que compartían un potencial considerable en términos de intención y proyección, a pesar de presentar enfoques muy diversos. Además, se observó una discrepancia notable entre proyectos dirigidos al público adulto, que fueron predominantes, y aquellos destinados a un público familiar o infantil.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar trescientos cuarenta millones de pesos (\$340.000.000) del rubro 'Desarrollo de largometraje de animación', para otorgar los estímulos previstos, a favor de los proyectos recomendados por el comité y descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 223 del 28 de septiembre de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.9. Producción de largometrajes de animación:

Proimágenes Colombia informó que en esta modalidad se presentaron 9 proyectos, de los cuales 7 cumplieron con los requisitos y condiciones para participar y que, dado el número de proyectos presentados, los tres integrantes del comité evaluador de Desarrollo de largometraje de animación también estuvieron a cargo de los proyectos de esta modalidad

Sergio Mejía y Donald López continuaron en la sesión con el fin de entregar al CNACC su informe general acerca del proceso de evaluación, y sus recomendaciones del proyecto recomendado para recibir estímulos no reembolsables.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC la entrega del siguiente estímulo no reembolsable (gratuito), por valor de dos mil doscientos millones de pesos (\$2.200.000.000):

N	Proyecto	Postulante
1	Desechable	Nocroma S.A.S.

El comité llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación del proyecto.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la evaluación efectuada y decidió asignar dos mil doscientos millones de pesos (\$2.200.000.000) del rubro 'Producción de largometrajes de animación', para otorgar los estímulos previstos, a favor de los proyectos recomendados por el comité y descritos en la tabla correspondiente de este punto del orden del día.

Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo N.º 223 del 28 de septiembre de 2023, que es **anexo N.º 1** de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.10. Estímulos adicionales:

En cuanto a los estímulos adicionales propuestos por los evaluadores en ciertas modalidades, el CNACC tomó la determinación unánime de seguir la línea de decisiones anteriores: llevar a cabo un análisis integral durante la próxima sesión de concesión de estímulos del 2023.

Esto tiene como objetivo obtener información más concluyente acerca de la viabilidad financiera, según el recaudo para ese momento, y de observar el panorama completo de incentivos adicionales sugeridos (tanto los de esta sesión como los pendientes, pues suele ocurrir que en la segunda tanda también existan).

5. Presentación de los miembros de los comités evaluadores (modalidades octubre).

En su sesión número 228, celebrada el 19 de febrero de 2023, el CNACC designó un comité conformado por los consejeros Alina Hleap, representante de los productores, Ana Lucía Flórez, representante de los consejos departamentales y distritales de cinematografía, Diana Díaz, representante (en ese momento) de los directores y María Fernanda Céspedes directora (en ese momento) de la dirección de audiovisuales, cine y medios interactivos del Ministerio de las Culturas, con el propósito de definir los miembros de los comités evaluadores encargados de analizar los proyectos que serán considerados en la sesión de octubre con miras a la asignación de estímulos, en las siguientes modalidades:

1. Escritura de guion de ficción.
2. Desarrollo de largometraje de ficción.
3. Producción de largometrajes, categoría 1: para primera película en adelante de director colombiano.

4. Producción de largometrajes, categoría 2: para segunda película en adelante de director colombiano.
5. Realización de cortometrajes de ficción.
6. Coproducción minoritaria colombiana.
7. Realización de cortometrajes étnicos.
8. Realización de largometraje para la equidad racial.
9. Realización de largometrajes regionales.
10. Realización de cortometraje infantil.

Andrea Afanador Llach, Directora de Fomento Nacional de Proimágenes, describió el proceso que tuvo lugar a instancias del comité, en el cual, para analizar todos los insumos, tuvo en cuenta los criterios de conformación que han sido definidos por el CNACC en pleno, en términos de variedad, paridad, especialización y otros aspectos relevantes. Resaltó, entre otras cosas, que se recibieron aportes de varios miembros del CNACC a partir de la base de datos de evaluadores que Proimágenes ha conformado. La conformación definitiva fue anticipada a todos los miembros del CNACC a través de correo electrónico, con su información detallada, y se resume en **anexo N.º 2** de esta acta el perfil de las 61 personas que estarán a cargo de los proyectos aceptados a las 10 modalidades listadas anteriormente:

Silvia Amaya expresó que, si bien entiende y avala la determinación del comité que el CNACC delegó para definir los evaluadores, los de la modalidad de escritura de guion podrían haberse centrado más en el ámbito puramente cinematográfico. En su apreciación, los perfiles escogidos parecen estar más orientados hacia otras áreas del audiovisual e incluso externas a este, en formas alternativas de escritura.

6. Presentación del comité para la lectura y análisis de las propuestas recibidas para la profesionalización del sector.

Proimágenes Colombia informó que se cerró la modalidad de profesionalización del sector, la cual busca fomentar la profesionalización de personas colombianas, trabajadores de sector cinematográfico y audiovisual y no cuenten con título profesional colombiano o título internacional homologable en Colombia, a través del pago de matrículas para la convalidación, reconocimiento, homologación de saberes y/o competencias, que deriven en un título profesional.

En esta modalidad se recibieron dos (2) proyectos: uno de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y otro de la Universidad Sergio Arboleda. Ambos cumplieron con los requisitos y condiciones para participar.

Para el estudio y evaluación de los proyectos, Proimágenes propuso volver a llamar a quienes estuvieron a cargo de los proyectos de la modalidad de posgrados para el sector cinematográfico:

- Felipe César Londoño: Estudió Arquitectura en la Universidad Nacional y obtuvo el título de Doctorado en Ingeniería Multimedia de la Universidad Politécnica de Cataluña. Del año 2014 al 2018 se desempeñó como Rector de la Universidad de Caldas. En 2019 fue nombrado decano de la Facultad de Artes y Diseño de Utaede.
- Adriana Mora: Doctora en Humanidades. Actualmente, es profesora en la Maestría de Cine Documental, en la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín). También ha trabajado como curadora, programadora, asesora académica y crítica de cine para varios festivales, tanto nacionales como internacionales. Su primer trabajo en codirección fue el cortometraje Soneto de las 7 noches (2020), el cual hizo parte del

Seattle Latino Film Festival (USA), Omovies (IT) y el Buenos Aires International Film Festival (ARG).

- Ana María Pérez: Doctora en Comunicación Audiovisual, especializada en guion y enseñanza de la creatividad audiovisual. Encabezó el proyecto de investigación-creación, Nuevas formas de enseñanza basadas en Design Thinking. Es fundadora y fue la directora del Semillero de Guion y Laboratorio Audiovisual de la Universidad de La Sabana.

Alina Hleap, representante de los productores, propuso incluir perfiles del sector técnico y no solamente académicos, con el objetivo de tener una mirada desde sus necesidades. Daniel Pineda representante de dicho sector, manifestó su interés de participar de este comité y la importancia de incluir a una mujer también.

Teniendo en cuenta lo anterior y luego del respectivo análisis, el CNACC se mostró de acuerdo en invitar a formar parte del comité evaluador para la modalidad de Profesionalización del sector a las siguientes tres personas:

- Felipe César Londoño: Estudió Arquitectura en la Universidad Nacional y obtuvo el título de Doctorado en Ingeniería Multimedia de la Universidad Politécnica de Cataluña. Del año 2014 al 2018 se desempeñó como Rector de la Universidad de Caldas. En 2019 fue nombrado decano de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Adriana Bernal: Ha trabajado como Directora de Fotografía para las películas largometrajes *El Ángel del Acordeón*, de la directora María Camila Lizarazo; en los largometrajes documentales *Cantamos para no Morir*, e *Infierno o Paraíso*, de Germán Piffano. Primera mujer directora de fotografía fue presidenta de la Asociación de Directores de Fotografía Cinematográfica (ADFC).
- Daniel Pineda: representante del sector técnico ante el CNACC 2022-2024. Su trayectoria se compone de dos áreas que se desarrollan en paralelo: fotografía y audiovisual. Inició a principios de la década del año 2000 cuando hacía trabajos de fotografía y audiovisuales en la universidad y trabajó como asistente de luces en televisión, comerciales y sesiones de fotografía en proyectos locales e internacionales de reconocidas compañías productoras de contenidos.

En el caso de Daniel Pineda, dado que es miembro del CNACC, deberá hacer esta labor *ad honorem*. Proimágenes Colombia procederá con las respectivas invitaciones.

7. Encuentro nacional de cine y audiovisual.

La directora de fomento nacional de Proimágenes, Andrea Afanador, informó acerca de los avances del Encuentro nacional de cine y audiovisual que se llevará a cabo este año, así mismo mencionó que en días pasados el comité designado para tal fin se reunió para conocer la metodología, cronograma y temáticas del Encuentro y así poder incorporar las observaciones del comité en el proceso.

La empresa que llevará la metodología, según la invitación pública y el proceso de selección efectuado por la Dirección de Fomento Nacional de Proimágenes, es Isegoría S.A.S.: empresa de consultoría, colombiana, que brinda soluciones para un mejor desempeño de empresas, ofrece asesorías y apoya entidades públicas para llegar a sus metas. Contribuye en el campo de la investigación en los temas más álgidos para el momento histórico que atraviesa el país: género, posconflicto, seguridad alimentaria, cultura, salud, interculturalidad, etc. Ha hecho estudios e investigaciones con metodologías participativas,

cualitativas y cuantitativas para empresas como ONU Mujeres, Centro Nacional de Consultoría, *Invest in Bogotá* (Encuentro nacional de música), ACIDI-VOCA, Embajada de Canadá, Escuela Taller Cartagena, FONTUR, PNUD, entre otras.

Objetivo del encuentro: Identificar retos, desafíos y oportunidades para el fortalecimiento del sector del cine colombiano en los próximos años.

Fases:

1. Encuesta sectorial virtual. Se enviará a un universo de más de 5000 registros de bases de datos del sector de la DACMI y Proimágenes Colombia.
2. Mesas regionales de diálogo en Bucaramanga, Bogotá, Santa Marta, Cali y Medellín. Cada mesa reunirá a personas del sector de la ciudad y de los departamentos cercanos. Se llevarán a cabo entre el 9 de octubre y el 2 de noviembre.
3. Mesa conclusiva en Bogotá: asistirán los delegados de las mesas regionales, representantes de asociaciones y agremiaciones del sector, el CNACC, instituciones y comisiones filmicas. Se llevarán a cabo el 15 y 16 de noviembre. La agenda general de trabajo incluirá la presentación de resultados de la encuesta, presentación y análisis de los resultados de las mesas regionales, definición de acciones prioritarias. Como observadores, asistirán representantes de DACMI y Proimágenes Colombia.
4. Socialización de resultados: proponemos que esta etapa se lleve a cabo en el 2024, para lo cual es necesario, en caso de que el CNACC lo considere, destinar recursos para esta labor.

Las mesas estarán conformadas por aproximadamente 30 personas, para lo cual se llevarán a cabo reuniones con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI), con el objeto de identificar a los diferentes agentes regionales, buscando contar con participación de productores, realizadores, exhibidores y distribuidores, formadores, consejeros de cine y grupos étnicos y comunitarios activos en el trabajo audiovisual.

Temáticas: durante las jornadas de trabajo y de la mano de los metodólogos, se lograron identificar las siguientes temáticas principales:

- A. Creación y producción.
- B. Circulación y acceso ciudadano.
- C. Preservación del patrimonio audiovisual.
- D. Alcance nacional e internacional.
- E. Sostenibilidad.

Adicionalmente, se llegó a la conclusión de que el sector requiere generar conversación sobre algunas temáticas transversales que son fundamentales para el futuro de la cinematografía y el audiovisual, así que se determinaron las siguientes:

- Formación
- Sistema de estímulos
- Necesidades regulatorias
- Buenas prácticas laborales
- Participación regional, comunitaria y étnica.

Metodología: con el objetivo de lograr integrar en las diferentes mesas los temas principales y los transversales, se utilizarán dos metodologías de trabajo: “Café del mundo” y “Espacio abierto”.

El consejo se mostró de acuerdo con los avances del Encuentro y solicitó a Proimágenes agendar la mesa conclusiva del Encuentro con anticipación.

7. Aumento de recursos para estímulos automáticos.

Proimágenes informó al CNACC que se agotó la bolsa de recursos destinados para estímulos automáticos en las siguientes modalidades, pues este año ha habido un movimiento considerable de películas colombianas durante el más reciente periodo:

- Promoción de largometrajes.
- Participación en talleres de formación.
- Distribución.
- Participación en festivales, mercados, premios y encuentros.

Primero, para la modalidad de promoción de largometrajes, Proimágenes pone en consideración del CNACC la posibilidad de adicionar setecientos millones de pesos (\$700.000.000), los cuales permitirán la asignación de diez (10) estímulos para las películas que se estrenarán durante el siguiente periodo. La estimación de las producciones pendientes de estreno durante 2023 se realizó basada en la información registrada en el *competitive* de Cadbox el cual refleja que, al menos, se estrenarán siete (7) películas más en lo que resta del año.

Segundo, para la modalidad de participación en talleres de formación, la cual se agotó porque la inclusión de talleres colombianos que el CNACC definió el año pasado impactó considerablemente la participación y, por ende, el número posible de estímulos, se pone en consideración del CNACC la posibilidad de adicionar cien millones de pesos (\$100.000.000), para atender las postulaciones necesarias.

Tercero, para los estímulos automáticos en la modalidad de participación en festivales, mercados, premios y encuentros, la cual se agotó debido a la inclusión de eventos colombianos que el CNACC definió el año pasado, impactó considerablemente la participación, se pone en consideración del CNACC la posibilidad de adicionar quinientos millones de pesos (\$500.000.000), para atender las postulaciones necesarias.

Cuarto, para la modalidad de estímulos a la distribución de películas colombianas, Proimágenes pone en consideración del CNACC la posibilidad de adicionar doscientos millones de pesos (\$200.000.000), los cuales permitirán la asignación de ocho (8) estímulos para los distribuidores de películas colombianas que se estrenarán durante el último trimestre del año.

Según lo informó el director administrativo y financiero de Proimágenes al CNACC, estas solicitudes resultan viables desde el punto de vista presupuestal, gracias a que el recaudo del año 2023 ha superado lo presupuestado.

El CNACC se mostró de acuerdo con el planteamiento descrito en este punto del orden del día y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentado en el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó, por unanimidad:

- A. Incrementar en setecientos millones de pesos (\$700.000.000) el subrubro de ‘promoción de largometrajes y desempeño por taquilla’ que hace parte del rubro de

'estímulos automáticos a la producción' correspondiente al presupuesto 2023, para asegurar la entrega de estímulos bajo la estimación realizada por Proimágenes.

- B. Incrementar en cien millones de pesos (\$100.000.0000) el subrubro de 'talleres de formación y asesoría de proyectos' que hace parte del rubro de 'formación' correspondiente al presupuesto 2023, para asegurar la entrega de estímulos en el segundo semestre del año.
- C. Incrementar en quinientos millones de pesos (\$500.000.0000) el subrubro de 'participación en eventos' que hace parte del rubro de 'estímulos automáticos a la producción' correspondiente al presupuesto 2023, para asegurar la entrega de estímulos para los últimos meses del año.
- D. Incrementar en doscientos millones de pesos (\$200.000.0000) el subrubro de 'estímulos a la distribución de películas colombianas' que hace parte del rubro de 'estímulos a la distribución y circulación' correspondiente al presupuesto 2023, para asegurar la entrega de estímulos para los últimos meses del año

Los recursos adicionados provienen del mayor valor del recaudo del año 2023 con corte a marzo. Todo lo anterior se consigna y aprueba mediante el acuerdo N.º 221 del 02 de agosto de 2023 (**anexo N.º 1**), parte integral del acta.

8. Proposiciones y varios.

La representante Alina Hleap consultó sobre la situación del proyecto «El susurro del mar», de la sociedad Fosfenos Media, presentado en la convocatoria 2023.

Andrea Afanador, Directora de Fomento Nacional de Proimágenes, explicó que este proyecto no pudo continuar debido a que su postulante presentó una carta de intención de financiación o coproducción suscrita por una persona que también actuaba como evaluadora en la misma convocatoria. Esta persona afirmó no tener conocimiento de que sería incluida de alguna manera en el proyecto presentado para la convocatoria 2023, y puso de presente que dicha carta se suscribió hace más de un año.

Este escenario se ajusta a las causales establecidas en la convocatoria que impiden continuar; en particular, el numeral 2.2, que establece que todos los involucrados en el proyecto deben estar informados de su participación en el mismo y de la postulación; el numeral 2.9, que contempla la posibilidad de retirar proyectos debido a irregularidades, falta de veracidad en la información, dudas, discrepancias o debates relacionados con el proyecto; y el 5.3, que aborda situaciones en las que la veracidad de los documentos o la información presentada genera dudas.

Tras recibir la comunicación de Proimágenes al respecto, la representante de la sociedad expresó que comprende que lo ideal habría sido comunicarse con la persona que firmó la carta en este año para informarle sobre la postulación en el 2023. Sin embargo, considera que este hecho no debe interpretarse como un acto de mala fe o falta de veracidad por parte de su sociedad, pues las intenciones de financiación pueden en ciertos casos perdurar por un tiempo considerable.

Expuesto el caso, el CNACC manifestó comprender y estar de acuerdo con el manejo que realizó Proimágenes y la luz de las reglas de la convocatoria de estímulos por concurso del FDC.

Siendo las 13:00 del 28 de septiembre de 2023 y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.



DIANA MARCELA DÍAZ SOTO
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ACUERDO NÚMERO 223

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC') abrió la convocatoria de estímulos por concurso del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico ('FDC'), año 2023, en las modalidades de realización de cortometrajes de documental; desarrollo de proyecto documental ; realización de largometrajes de documental, categoría 1 (primera película de director colombiano); realización de largometrajes de documental, categoría 2 (segunda película en adelante de director colombiano); realización de cortometrajes - relatos regionales; realización de cortometrajes de animación; desarrollo de largometraje de animación; y producción de largometrajes de animación.

Que para la selección de los proyectos, el CNACC designó comités evaluadores integrados por los siguientes reconocidos expertos en la actividad cinematográfica:

- Realización de cortometraje documental: Juan Pablo Franky, Mariana Viñoles, Andrea Said y Joao Salaviza.
- Desarrollo de proyecto documental: Marcela Lizcano, Cintia Gil, Eduardo Williams, Ana María Muñoz, Pablo Roldán, Orisel Castro, Andrea Rey, Rodolfo Castillo, Tanya Valette, Juan Pablo Méndez, Juan Fernando López, Sofía Ferrero.
- Realización de largometrajes de documental, categoría 1: primera película de director colombiano. Diego Briceño, Juan Pablo Castrillón, Tatiana Mazú.
- Realización de largometrajes de documental, categoría 2, segunda película en adelante de director colombiano. Alessandro Angulo, Marcela Santibañez y Vicente Ferraz.
- Realización de cortometrajes: relatos regionales: Daniela Quintero, Sofía Velásquez, Víctor Hugo Bustamante, Aurora Ojeda, Luis Carlos Gil, María Silvia Steve, Juan Bautista Carrillo, Alejandra Pedraza, Rafael Loayza, Bíbata Uribe, Mónica Moya, Vinko Tomicic Salinas, Ángela Trejos, Pável Quevedo, Ángela María Revelo, York Neudel.
- Realización de cortometrajes de animación: Paola Barreto (Lola), Jairo Carrillo y Rita Basulto.
- Desarrollo de largometraje de animación: Donald López, Sergio Mejía y Lucía Cavalchini.
- Producción de largometrajes de animación: Donald López, Sergio Mejía y Lucía Cavalchini.

Que en forma libre y experta, los evaluadores anteriormente enlistados realizaron la valoración y selección de los proyectos recomendados para ser beneficiarios de los apoyos gratuitos del FDC.

Que durante la sesión número 236 del 28 de septiembre de 2023 del CNACC, los evaluadores antes enlistados presentaron los resultados de sus procesos y llevaron a cabo

recomendaciones, según se describe detalladamente en el punto 4 del orden del día del acta respectiva.

Que, adicionalmente, durante la misma sesión, el CNACC evaluó, discutió y decidió ajustes presupuestales, y determinó acuerdos de gastos de proyectos previstos en el plan de acción 2023, con cargo el FDC.

Que en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.48 del decreto 1080 de 2015, las decisiones de asignación de recursos u ordenación de gastos adoptadas por el CNACC, en su calidad de órgano directivo del FDC, deben constar en Acuerdos.

ACUERDA

PRIMERO. Acoger la evaluación de los comités evaluadores designados para analizar proyectos, presentada por estos y analizada por el CNACC durante su sesión número 236, conforme a los detalles que se consignan en el acta respectiva de dicha reunión.

SEGUNDO. En consonancia con lo anterior, asignar los siguientes estímulos gratuitos de la convocatoria de estímulos por concurso, con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

N	Proyecto	Beneficiario	Estímulo	
Modalidad: realización de cortometrajes de documental				
1	Jirápo	La Vulcanizadora S.A.S.	\$60.000.000	
2	Las mujeres del reino	Crisálida Films S.A.S.	\$60.000.000	
3	Efemérides	Fuega Cine S.A.S.	\$60.000.000	
4	Sombras en la niebla	Sara Bautista Espinel	\$60.000.000	
Modalidad: desarrollo de proyecto documental (grupo 1)				
1	Hojas secas	María Jose Alarcón Ardila	\$25.000.000	
2	Luz de la aurora	Diana Bustamante Escobar	\$25.000.000	
3	An-archivos del porvenir	Juan Jacobo Del Castillo Camargo	\$25.000.000	
4	Soy porque somos	Leonardo Rua	\$25.000.000	
5	El Umbral	Inti Jacanamijoy	\$25.000.000	
6	Memorias de hielo y fuego	Óscar Yobái Romero Bonilla	\$25.000.000	
7	Feministas	María Libertad Márquez Mejía	\$25.000.000	
8	Vida bonita	Nicolás Gómez Cañón	\$25.000.000	
Modalidad: realización de largometrajes de documental, cat. 1 (primera película de director colombiano)				
1	Severa flor	Abril Cine S.A.S.	\$310.000.000	
2	Movimientos a distancia	Encarrete S.A.S.	\$310.000.000	
Modalidad: realización de largometrajes de documental, cat. 2 (segunda película en adelante de director colombiano)				
1	Reina del pueblo	Guerrero Films	\$310.000.000	
2	Memorias de un copiloto	Inercia Films S.A.S.	\$310.000.000	
4	Diario de una documentalista	Fundación Cine Documental	\$310.000.000	
5	Simón el absurdo	Burning S.A.S	\$310.000.000	
5	Gigante	Jarana Cine S.A.S.	\$310.000.000	
Modalidad: realización de cortometrajes - relatos regionales				
1	Espejo de agua	Arauca	Nadia Zulay Escobar Bastps	\$60.000.000
2	La digresión del ahora	Casanare	Jonas Esteban Radziunas Velandia	\$60.000.000

N	Proyecto		Beneficiario	Estímulo
3	Chulquín	Cauca	Karen Yizet Burbano Mazabuel	\$60.000.000
4	Silencio al alba	Meta	Andante Producciones S.A.S.	\$60.000.000
5	El silencio de los cuervos	Tolima	Leidy Johana Agudelo Susa	\$60.000.000
6	El cedro	Cartagena	Mónica Taboada Tapia	\$60.000.000
7	Cuando pase la tempestad	Antioquia	Paula Andrea Cardona Carmona	\$60.000.000
8	Mi amigo, el arquitecto	Bogotá	Mediocielo Cine	\$60.000.000
9	El canto ancestral del sinsonte	Sucre	Yarileth María Díaz Carrasco	\$60.000.000
10	Ukuruku	Amazonas	Ferney Noe Iyokina Gittoma	\$60.000.000
11	Voces del bullerengue	Barranquilla	Fabrik S.A.S.	\$60.000.000
12	Teresa	Cundinamarca	Kinotov S.A.S.	\$60.000.000
13	La vida de las otras	Boyacá	El Doble Poder S.A.S.	\$60.000.000
14	El río que siempre se va	Caquetá	Kamila Moreno Zabala	\$60.000.000
15	Shirakatana	Nariño	Ivette Tatiana Loza Moreno	\$60.000.000
16	Las bestias siempre vuelven en verano	Putumayo	Fevieron Daza Ortiz	\$60.000.000
17	Cómo limpiar un espejo	Caldas	Jacobo Giraldo Ruiz	\$60.000.000
18	Juyá	Guajira	María Camila Peraza Ortiz	\$60.000.000
19	El venado colorado	Guaviare	Asociación de Productores Digitales Hennay Media	\$60.000.000
20	El coleccionista de lápices	Risaralda	Ricardo Muñoz	\$60.000.000
21	Emilio	Cali	Underdog Cine Y Publicidad S.A.S.	\$60.000.000
22	Nudo de agua	Córdoba	Irina Alejandra Henríquez Vergara	\$60.000.000
23	Montaña luminosa	Huila	Brannie Katherine Figueroa Rojas	\$60.000.000
24	Relatos del camino	Valle Del Cauca	Daniel Alberto Prieto Muriel	\$60.000.000
25	El regreso de los cisnes	Cesar	Andrés Sotomayor	\$60.000.000
26	Nilza	Quindío	Juan Felipe León	\$60.000.000
27	Uno de los chicos	Santander	Cine Latina S.A.S.	\$60.000.000
Modalidad: realización de cortometrajes de animación				
1	Monstruo Comepalmeras		Luis Hernando Salas Fernández	\$80.000.000
2	(No) Te Pertenece		Carlos Santiago Ordóñez Alarcón	\$80.000.000
3	Darién: Sueños De Barro		Edgar Humberto Álvarez Ibagué	\$80.000.000
Modalidad: desarrollo de largometraje de animación				
1	El hombre que quería ser mejor		Cambio De Ojos S.A.S.	\$85.000.000
2	El que quiere besar busca la boca		Tatiana Pinzón Salavarieta	\$85.000.000
3	El que quiere besar busca la boca		Fabián Andrés Villamil Sanabria	\$85.000.000
4	Señor que no conoce la luna		Jenny Alexandra David Piedrahita	\$85.000.000
Modalidad: Producción de largometrajes de animación				
1	Desechable		Nocroma S.A.S.	\$2.200.000.000

TERCERO: Autorizar y ordenar la entrega de los estímulos descritos en la tabla del artículo segundo de este acuerdo, a través de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', la cual queda facultada para celebrar los respectivos contratos con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), por los valores ahí expresados, bajo su manual, políticas y clausulados contractuales.

CUARTO. Incrementar en setecientos millones de pesos (\$700.000.000) el subrubro de 'promoción de largometrajes y desempeño por taquilla' que hace parte del rubro de 'estímulos automáticos a la producción' correspondiente al presupuesto 2023, para asegurar la entrega de estímulos bajo la estimación realizada por Proimágenes.

QUINTO. Incrementar en cien millones de pesos (\$100.000.000) el subrubro de 'talleres de formación y asesoría de proyectos' que hace parte del rubro de 'formación' correspondiente al presupuesto 2023, para asegurar la entrega de estímulos en el segundo semestre del año.

SEXTO. Incrementar en quinientos millones de pesos (\$500.000.000) el subrubro de 'participación en eventos' que hace parte del rubro de 'estímulos automáticos a la producción' correspondiente al presupuesto 2023, para asegurar la entrega de estímulos para los últimos meses del año.

SÉPTIMO. Incrementar en doscientos millones de pesos (\$200.000.000) el subrubro de 'estímulos a la distribución de películas colombianas' que hace parte del rubro de 'estímulos a la distribución y circulación' correspondiente al presupuesto 2023, para asegurar la entrega de estímulos para los últimos meses del año

OCTAVO. Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

NOVENO. Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el miércoles 23 de agosto de 2023.

Publíquese y cúmplase.



DIANA MARCELA DIÁZ SOTO
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaria Técnica

ANEXO 2

Cortometraje infantil

- Ana Sofía Franco Zafra, Colombia. Guionista, directora, productora, editora y creadora de contenidos. Cuenta con una trayectoria de 19 años en escritura y realización de programas para audiencia infantil y juvenil para canales como Telepacífico y Señal Colombia.
- Mauricio Tunarozza Romero, Colombia. Productor con 10 años de experiencia en festivales, mercados e iniciativas de formación para el sector audiovisual. Actualmente trabaja para el Festival de Rotterdam y el festival de contenido infantil Cinekid, donde produjo por dos años el mercado de coproducción y los talleres de formación.
- Aldana Duhalde, Argentina. Fotógrafa, desarrolladora de formatos, guionista y consultora. Especialista en la creación y realización de contenidos culturales, sociales y ecológicos para público preescolar, infantil y juvenil, con más de 20 años de experiencia.

Realización de cortometrajes de poblaciones étnicas

- Mileidy Domicó, Colombia. Directora, programadora y gestora cultural Émbera Eyabida. Entre las obras audiovisuales que ha dirigido los títulos *Mu Drua* (Mi Tierra); *Soy... Keratuma*; *Bania* (Agua); *Truambi* (Canto); *Vida Or* (Así comenzamos).
- Fernando Romanazzo, Argentina. Director y productor. Produjo la ficción *El agrónomo* de Martín Turnes, dirigió el documental *Jujuy, originario y metalero* y colaboró con la ficción híbrida *Grito reincidente* de Agustín Dorado. Descendiente Aonikenk defiende el respeto por la madre tierra.
- Eduardo Montenegro, Colombia. Realizador audiovisual y gestor cultural. Fundador de Tikal Producciones, con la que ha dirigido y producido más de 40 proyectos audiovisuales, Coproductor de los documentales *Matachinde* y *Navidad pacífica*, ganadores del Premio India Catalina.

Realización de largometraje regional

- María Teresa Gaviria del Castillo, Colombia. Cofundadora y productora de Cumbia Films, empresa de desarrollo y producción de contenidos y servicios de producción. Su más reciente largometraje, *La suprema*, fue seleccionado en Toronto International Film Festival 2023.
- Oriol Estrada, España/República Dominicana. Director y productor. Codirector y coproductor de los documentales *Tú y yo*, *El sitio de los sitios* y las ficciones *Miriam miente* y *Una película sobre parejas*. Su obra ha sido seleccionada y premiada en Locarno, Visions du Réel, Karlovy Vary, IDFA, entre otros.
- Camila Rodríguez Triana, Colombia. Cineasta y artista visual. Su documental *Atentamente* obtuvo el premio Renaud Victor en FIDMarseilley su documental *Interior* fue seleccionado en DOCLISBOA. Su largometraje de ficción *El canto del Auricanturi* se estrenó en el International Film Festival Karlovy Vary.
- David Hernández Palmar, Wayuu (Venezuela). Cineasta, productor, curador independiente y programador de cine. Ha codirigido las películas: *Dueños del agua*, *Wounmainkat*, el cortometraje *El destetado*, estrenado en el TIFF. Embajador, mentor y coordinador del Programa de Cineastas Emergentes de *If Not Us Then Who?*

Realización de largometrajes de poblaciones étnicas

- Eduardo Rencurrell Díaz, Cuba. Realizador audiovisual, ensayista, guionista y docente. Fue director del Centro de Estudios Fílmicos del Global Institute for Research, Education and Scholarship y profesor del Departamento de la EICTV.
- Kiro Russo, Bolivia. Director, montajista, guionista y sonidista. Director de los cortometrajes *Enterprisse*, *Juku*, y *Nueva vida*, y los largometrajes *Viejo calavera* y *El gran movimiento*, que han participado y han sido premiados en la Biennale di Venezia, Locarno, Rotterdam, San Sebastián, Nueva York, Jeonju, entre otros.
- Teresa Saldarriaga García, Colombia. Productora, directora, libretista e investigadora con más de 30 años de experiencia en el medio audiovisual. Especialista en televisión de contenido sociocultural y DDHH. Es directora del largometraje *Simona Amaya, vivir o morir por la libertad*, estrenado recientemente.

Coproducciones minoritarias

- Claudia Rodríguez Valencia, Colombia. Tiene más de 12 años de experiencia en la distribución de contenido, principalmente documental y animación. Asesora proyecto en las áreas de distribución, financiación, coproducción e internacionalización.
- Luis González Zaffaroni, Uruguay. Realizador y productor. Fundador y director ejecutivo de DocMontevideo en Uruguay y DOCSF en Brasil, con más de 15 años de trayectoria en el desarrollo del audiovisual en América Latina.
- Nancy Fernández, Colombia. Productora. Cofundadora y gerente de 64A Films, empresa con la que ha producido películas como *Ángel de mi vida*, *Tomorrow Before After*, *Lavaperros*, *Todos tus muertos*, *Kill Chain*, *Matar a Jesús*, *Fragmentos de amor*, *Ciudad delirio* y *180 Segundos*.
- Christian Michel Salazar, Perú. Especialista en políticas públicas para el cine. Es el encargado de la Unidad jurídica y de proyectos de cooperación de la CAACI. Ha trabajado en producciones con foco en inclusión y diversidad como *La hija de todas las rabias*, *La luz de Masao Nakagawa* y *Lítica*.

Escritura de guion de largometraje de ficción

- Eleonora Loner, Brasil. Guionista, docente y actual coordinadora de la cátedra de guion de la EICTV. Ha sido consultora de guion de cortos, series y largos, entre ellos *Pacarrete*, dirigido por Allan Deberton, exhibido y premiado en diversos festivales internacionales.
- Carlos Fernández De Soto Pérez, Colombia. Guionista, productor y director de cine, teatro y televisión. Guionista y director de la película *Cuarenta* y de *Colombianos, un acto de fe*. Ha sido docente en la EICTV, la Universidad del Valle, la Universidad de la Sabana y la Universidad Autónoma de Occidente.
- Paula Marotta, Argentina. Guionista y docente. Escribió la película *Las noches son de los monstruos*, estrenada en Sitges. Entre sus trabajos como guionista para televisión se destacan *Las aventuras de Zamba* y *Nina por el ambiente*, *Bubba y sus amigos* y *Condor 105*.
- Juan Andrés Granados, Colombia. Escritor y guionista con 30 años de experiencia en el diseño, desarrollo, estructuración, escritura y análisis de historias para televisión. Desde 2019 es asesor de la Vicepresidencia de Contenido del canal RCN y guionista de varias de sus producciones.
- Natalia Cabral, República Dominicana/España. Directora, guionista y productora. Ha codirigido y producido *Tú y Yo*, que se estrenó en Visions du Réel, *El sitio de los sitios*, estreno en IDFA, *Miriam miente* premiada en Karlovy Vary y Huelva y *Una película sobre parejas* seleccionada en Locarno y premiada en Biarritz y Gijón.
- Helena Girón, España. Directora y docente. Su primer largometraje, *Eles transportan a morte*, fue estrenado y premiado en Venecia y San Sebastián. Sus cortometrajes previos se mostraron en festivales como Toronto, Locarno, Nueva York y Ann Arbor.
- Ana Lucía Gurisatti, Colombia. Su primer guion de largometraje, *Algo azul*, fue ganador del Concurso Fondo Cine en Panamá e Ibermedia, estrenada en LALIFF y alojada en Amazon Prime. Actualmente, escribe el largometraje *La residencia*, proyecto ganador de Ibermedia. Es directora académica del Festival de cine de Santa Fe de Antioquia y hace parte del Writer's Room de la productora 64A Films.
- Nicolás Serrano Zbinden, Colombia. Director y guionista. Ha escrito y dirigido varios cortometrajes que han sido seleccionados en festivales como Montreal, FICCI, Bogoshorts, Huelva, entre otros. Ha sido guionista de series de Netflix como *Frontera verde*, *Historia de un crimen*, *Distrito salvaje*, *El robo del siglo* y *Malayerba* y de las películas *Los iniciados partes 1 y 2* de Amazon Studios.
- Velia Vidal, Colombia. Escritora, periodista y promotora de lectura. Fue seleccionada por la BBC para la lista 100 Women 2022, con las 100 mujeres más inspiradoras e influyentes de todo el mundo. Columnista en la revista Cambio. Publicó los libros *Chocó: selva, Lluvia, río y mar*, *Para vernos mejor* y *Aguas de estuario*, entre otros.
- Liú Marino, Chile. Cineasta, guionista y fotógrafa. Dirigió el largometraje de ficción *Ausencia*, los documentales *Los años de un día* y *Cuarteles 11* que forma parte de la plataforma de la UNESCO. Guionista de *El fin de la distancia*, *Perros que duermen bajo el agua* y ganadora del Premio Internacional Roberto Rossellini con el guion *El baile*, premiado también en diversos festivales.
- Carlos E. Henao, Colombia. Guionista y script Doctor. Ha asesorado películas como *Eso que llaman amor*, *Los colores de la montaña*, *El vuelco del cangrejo*, *Yo soy otro*, y *La Playa D.C* Coescritor con Víctor Gaviria de *La vendedora de rosas* y *Sumas y restas*. Fue coguionista de *La sangre y la lluvia*. Actualmente, dirige y es asesor del LABGUION de Cinefilia.
- Paola Guevara, Colombia. Autora de las novelas *Mi padre y otros accidentes*, y *Horóscopo*, que pronto será llevada al cine. Editora con 21 años de experiencia en importantes medios impresos. Ha trabajado

en las revistas Cambio, Cromos y Shock, entre otras; fue coordinadora editorial de La Hoja de Bogotá. Es directora de la Feria Internacional del Libro de Cali.

- Camilo Prince, Colombia/Estados Unidos. Realizó un Master of Fine Arts en guion y dirección en la escuela de cine de UCLA. Junto con Pablo González ha sido showrunner, guionista y director de las series: *Historia de un Crimen: Caso Colmenares*, *El Robo del Siglo*, y *Secuestro al Vuelo 601* que actualmente está en posproducción.
- Gloria Susana Esquivel, Colombia. Periodista, escritora y poeta. Sus cuentos han aparecido en la antología *Puñalada trapera* y en la Revista Casa de las Américas. Es profesora de la maestría de Escritura Creativa del Instituto Caro y Cuervo. Ha publicado el poemario *El lado salvaje*, las novelas *Animales del fin del mundo*, *Contradeseo* y el libro de no ficción *¡Dinamita! Mujeres rebeldes en la Colombia del siglo XX*.
- Diego Hernández, México. Director y guionista. Su ópera prima *Los Fundadores* fue premiada en FICUNAM y ZINEBI y obtuvo una mención especial de la competencia Premier Film en FIDMarseille. Su segundo largometraje *Agua Caliente* se estrenó en la sección Ahora México de FICUNAM y fue parte de la selección Other Gems de FIDMarseille.
- Benjamin Naishtat, Argentina. Director, guionista y docente. Sus películas *Rojo*, *El movimiento e Historia del miedo*, fueron seleccionadas en los festivales de San Sebastián, Berlín y Locarno. Realizador de la serie *Jardín de Bronce* tercera temporada para HBO Latam. Recientemente, estrenó su filme *Puan*, codirigido con María Alché y ganador del premio al mejor guion en el Festival San Sebastián.
- Ana Solari, Uruguay. Escritora y dramaturga. Su novela inédita *Quebrada Honda* obtuvo una mención en el Premio Juan Carlos Onetti. Ha publicado más de 13 obras, algunas son *El señor Fischer* con el que obtuvo el Primer Premio Anual de Literatura Inédita, MEC, *El collar de ámbar* con beca de la Fundación Rockefeller.
- Nicolás Saad, Argentina- Italia. Guionista, director y docente. Escribió las películas *Atlas de geografía humana*, *El corredor nocturno*, *Silencio en la nieve*, *Lejos del mundo*, *Crimen con vista al mar*, *La ignorancia de la sangre* y *El apóstata*. Actualmente, desarrolla diversos proyectos de cine y televisión para producciones de España, Estados Unidos, México y República Dominicana.

Desarrollo de largometrajes de ficción

- Armando Capó Ramos, Cuba. Director y docente. Es fundador del colectivo de creación GatoRosafilms desde donde ha producido el medimetraje *Nara* y ahora desarrolla el largometraje de ficción *La levedad de ella*. Actualmente, está por estrenar su más reciente largometraje documental *La Tierra de la Ballena*.
- Johanna Gutiérrez D., Colombia. Directora de contenido en CMO Producciones. Con más de 20 años de experiencia en el sector audiovisual ha colaborado en el argumento de series como *La Venganza de Analía 2*, la película *El Rey de la Montaña*, estrenada en salas en 2023, entre otros proyectos. Supervisora de la serie *La Reina del Flow 2*. Guionista de las series *Enfermeras*, *El Barón*, *Sala de Urgencias*, entre otros.
- Albert Val, España. Forma parte del Departamento de Ficción de Minoria Absoluta y ha participado en el desarrollo de películas como *Te quiero, imbécil* y series como *Smiley* estrenada en Netflix. Fue director del Departamento de Desarrollo de Filmax, en donde desarrolló la saga *[REC]*, *Mientras duermes*, *100 metros*, *El perfume*, *The Way*, entre otros.
- Mariana Cortés, Colombia. Productora. Actualmente, es CCO en Dynamo Televisión. Ha sido responsable de la adaptación de *Betty la fea* y *Sin tetas no hay paraíso* en España. Como directora y socia de Big Bang Media fue productora ejecutiva de proyectos como *Minuto para ganar*, *De buena ley* y *Me cambio de familia*. Participó en la creación de la serie *Homicidios* y la adaptación de la serie *Ciega a Citas*. Ha sido VP de contenido en Discovery y en RCN.
- Claudia Roca Bravo, Colombia. Productora. Actualmente, produce series originales para diferentes plataformas de streaming y también es socia y productora de posproducción en The Fenix CS. Ha estado involucrada en la producción de los largometrajes *Paddington in Peru*, *Long Shot*, *The Belko Experiment*, *Belleville Cop*, *Jungle*, *Los 33*, *Left to Die* y *La cara oculta* entre otros.
- Yamila Marrero, Cuba. Productora y gestora cultural. Desde el 2019 es la coordinadora general de Nuevas Miradas, espacio dedicado a impulsar proyectos audiovisuales en desarrollo a través de procesos de formación, encuentros con productores internacionales, agentes de ventas y fondos de financiamiento.
- Juan Manuel Dartizio, Argentina. Guionista. Actualmente, es jefe de desarrollo en la oficina de México de Fábula donde coordina y supervisa el desarrollo de series y largometrajes. Ha colaborado con HBO, Televisa y Paramount.

- Simón Ramón, Colombia. Productor creativo de Del Viento Films, una empresa dedicada al desarrollo de contenido con presencia en Buenos Aires, Madrid y Bogotá. Tiene más de 15 años de experiencia en producciones cinematográficas, en áreas de desarrollo de contenido, producción y negocios audiovisuales.

Realización de cortometraje de ficción

- Juanita Onzaga, Francia/Colombia. Directora y artista visual. Dirigió los cortometrajes *La jungla te conoce mejor que tú mismo*, *Nuestro canto a la guerra*, *El mañana es un palacio de agua* que fueron exhibidos y premiados en festivales como Berlinale, San Sebastián, Busan, FICCI y Cannes entre otros. Este año estrenó *Flotando con espíritus* en competencia en el Festival de Cine de Venecia, una experiencia interactiva de realidad virtual.
- Hugo Andrés Quintero, Colombia. Productor. Ha producido 8 cortometrajes entre 2017 y 2021. Productor del largometraje documental *Chaparral tierra de grandes* que se encuentra actualmente en etapa de distribución. Actualmente, es gerente de la Cinemateca Departamental del Tolima.
- Juan Carlos Romero, Colombia. Docente. Ha sido directivo docente, par académico, profesor investigador concentrado en el estudio de las expresiones audiovisuales y su impacto en la cultura. miembro del comité conceptual que creó el Festival Internacional de Cine de Cali, consejero departamental de cultura.
- Martín Sappia, Argentina. Montajista y docente. Ha editado más de 30 largometrajes para cine en Argentina, España, Chile y México. Y más de 50 trabajos audiovisuales, entre documentales y series para televisión. En 2020 estrenó en festivales internacionales su ópera prima, el documental *Un cuerpo estalló en mil pedazos*. En 2024 estrenará su segundo largometraje, esta vez de ficción, *Después, la niebla*.
- Christine Dávila, Estados Unidos. Productora y consultora de programación. Jefa de Desarrollo y Producción de Ojalá, una división de Universal Studio Group, que incluye The Ojalá Ignition Lab, un grupo de escritores seleccionados para desarrollar pilotos originales. Ha trabajado en *Ambulante California* y es programadora del Festival de cine de Róterdam. Fue consultora asociada de programación en el Festival de Cine de Sundance durante más de una década.
- Carlos Hernández, Colombia. Director, fotógrafo, camarógrafo, montajista, productor y profesor universitario. Es seleccionador y director artístico de BOGOSHORTS y del Festival MAMBE. En la actualidad trabaja como director y director de fotografía en diversos documentales, cine publicitario y cortometrajes para cine y televisión.
- Laura Huertas Millán, Francia/Colombia. Cineasta y artista visual, su trabajo se sitúa en la intersección entre el cine, el arte contemporáneo y la investigación. Sus obras han sido seleccionadas en festivales como la Berlinale, TIFF, Rotterdam, Nueva York y el Cinéma du Réel.
- Fernando Pazin, Brasil/España. Distribuidor, productor, guionista y director cinematográfico. Fundador y director de la distribuidora cinematográfica CityBlue Films, Creador del Festival Internacional de Cine de Vigo CBFF y el Festival Internacional de Cine Infantil Nenofest. Titulado en dirección y producción de cine y televisión de la U.P.C de Barcelona.

Producción de largometrajes de ficción. Categoría 1: primera película de director/a colombiano/a

- Jorge Navas, Colombia. Director, guionista y productor. Sus largometrajes *La Sangre y la lluvia*, *Somos calentura* y *Balada para niños muertos* han sido seleccionadas en los festivales de Venecia, Tribeca, Busan, Varsovia, Tesalónica, Bafici, Clermont Ferrand, Mannheim, Habana, Guadalajara, entre otros.
- Simón Beltrán Echeverri, Colombia. Productor de cine y televisión. Produjo los largometrajes *Empelculados*, *Aislados*, *Sin palabras*, *El empantanado*, *Presos*, *Sumergible*, entre otros. Actualmente se desempeña como CEO de Jaguar Bite, enfocado en producir contenidos para terceros y propios de alta calidad.
- Rosmary Muñoz, Colombia. Productora audiovisual con amplia experiencia en proyectos de cine y televisión. Ha liderado y participado en la producción de más de quince películas como *Rosario tijeras*, *Sofiar no cuesta nada*, *La semilla del silencio*, *Del amor y otros demonios*, *Mile 22*, *Satanás*.
- Juan Torres, Colombia/España. Director de Ventas Internacionales de Latido Films. Ha liderado la distribución internacional de películas colombianas como *Matar a Jesús* y *Lavaperros*, la película argentina *Virus 32* y la película española *El hoyo*. Ha sido agente de títulos como *El secreto de sus ojos*, *Campeones*, *Ciudadano ilustre* y *4x4*.
- Diana Cadavid, Canadá/Colombia. Programadora de cine y curadora de nuevos medios. Actualmente es programadora internacional para el TIFF, directora artística del FICCalí y de LALIFF. Ha sido Directora Asociada de Programación e Industria para el Festival de Cine de Miami, GEMS y su sala de cine-arte, el Tower Theater Miami.

- Diana Cardozo, México/ Uruguay. Guionista y Directora. Dirigió y escribió los largometrajes *Estación catorce*, *La guerra de Manuela Jankovic*, el documental *Siete instantes* y el cortometraje *La Luna de Antonio*. Guionista de *La vida precoz y breve de Sabina Rivas* y *Te extraño*, entre otras.

Producción de largometrajes de ficción. Categoría 2: segunda película en adelante de director/a colombiano/a.

- Lola García Rodríguez, España. Inició su carrera cinematográfica en el departamento de producción. Tiene una trayectoria de más de 30 años vinculada con la productora española El Deseo, creada por Pedro Almodovar y su hermano Agustín Almodovar. Desde 1990 es asistente de dirección y ayudante personal de Pedro Almodóvar.
- Juliana Flórez Luna, Colombia. Productora. Actualmente es country manager y productora ejecutiva de Dynamo en México. Fue line producer de las películas *American Made* con Tom Cruise, *La Cara Oculta* de Andi Baiz, entre otras. Ha sido productora de series como *Frontera Verde* para Netflix, productora ejecutiva de *Dale Gas* de Netflix y Viacom, productora ejecutiva de *La cabeza de Joaquín Murrieta* para Amazon, *Mala Fortuna* para Amazon, entre otras.
- Federico Mejía Guinand, Colombia. Director general de la casa de distribución de cine independiente Babilla Ciné, donde ha distribuido más de 300 películas. Ha incursionado en el campo de la exhibición cinematográfica en dos complejos de cine: Babilla Ciné Movieplex y Cinema Paraíso. Es productor de las películas *El jefe* y *Mamá tómate la sopa*.
- Kiki Álvarez, Cuba. Director. Sus obras iniciales *Espectador* y *Amor y dolor*, son consideradas ejemplos de videoarte cubano. Otros trabajos como *Sed* y el largometraje *La ola*, se inscriben también dentro del cine experimental nacional. Su película *Jirafas*, estrenada en Toronto, ha sido premiada en Brooklyn, Venecia, Guadalajara, y Gramado. Su película *Sharing Stella* fue premiada en La Habana. En 2021 terminó la realización de dos nuevas películas: *Bajo un sol poderoso* estrenada en Toulouse, y *La caja negra*.